



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA**

Por Decreto de Alcaldía de 3 de septiembre de 2015 se acordó la delegación de las competencias para el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de legalización de actuaciones ilegales con acto legitimador del Expediente 349/2015 en el Segundo Teniente de Alcalde.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lagartera 3 de septiembre de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

*N.º1.-6951*